



Comunicaciones *telyco*



REUNIÓN DEL COMITÉ INTERCENTROS

Madrid, 5 de marzo de 2018

El pasado día 1 de marzo se reunió el Comité Intercentros para analizar la situación actual de la empresa.

La empresa entregó al Comité Intercentros una memoria previa de la auditoría de los resultados correspondiente al año 2017 en el que se constata un beneficio después de impuestos de 5 millones de €.

Así mismo también se entregaron, los resultados de los objetivos de la paga de productividad del 2017. Según los datos facilitados, no se han alcanzado ninguno los objetivos necesarios para la consecución de la paga de productividad

En este sentido **UGT**, no ha agotado aún la vía de la negociación, para que la empresa, como en años anteriores, promedie los resultados de los objetivos con el fin de que pueda cobrarse al menos uno.

Con respecto a los objetivos para la paga de productividad del 2018, la empresa nos comunicó que aún no los han definido, UGT ha insistido en que estos objetivos deben de ser comunicados en el plazo más breve posible.

Por otro lado, la empresa informa que la partida de préstamos, que este año ascendía a 250.000 €, se ha agotado, habiéndose realizado 80 solicitudes. Esto es independiente de la petición de anticipos de la nómina que todavía sigue abierta.

La Representación de los Trabajadores de TELYCO apoyan la convocatoria de huelga, por la igualdad salarial de hombres y mujeres y contra la violencia de género, del próximo día 8 de marzo. Se comunicará próximamente los horarios acordados, para que todo trabajador y trabajadora que quiera, pueda ejercer este derecho.

UGT-TELYCO

Calle Marroquina, 43 – 28030 – MADRID · Teléfono : 91 395 60 86 · www.ugt-telyco.org
Correo Electronico: ugt@ugt-telyco.org · ugt.uniongeneraldetrabajadores@telefonica.es





Comunicaciones *telyco*



En cuanto al Telemarketing que se está haciendo en tiendas, UGT opina que se tiene que distinguir entre la posibilidad de cerrar la venta por teléfono y el tratamiento de Bases de Datos que la empresa está obligando a realizar a los comerciales de las tiendas, para que los clientes acudan a la misma. El primero se reguló en su día, como una actividad voluntaria e incentivada. Las llamadas a las BBDD, es una actividad que la empresa está obligando a realizar a los comerciales.

Así mismo, queremos aclarar, que en ningún caso **UGT**, ha firmado acuerdo alguno con la empresa para la realización de llamadas a BBDD de clientes. El acuerdo se circunscribió únicamente para el Piloto Emisii.

Para no suscitar dudas el respecto, se trata de un Piloto que se está realizando en el Territorio Este, y que precisa de una herramienta consistente en un pc conectado a un teléfono ACD o centralita que realiza llamadas mediante sistemas predictivos y que tiene la facultad de realizar las verificaciones verbales a los clientes mediante grabación. Todo aquello que no se ajuste a este procedimiento realizado con personal voluntario queda fuera del acuerdo que este sindicato ha acordado.

UGT COMUNICACIONES
telyco

UGT-TELYCO

Calle Marroquina, 43 – 28030 – MADRID · Teléfono : 91 395 60 86 · www.ugt-telyco.org
Correo Electronico: ugt@ugt-telyco.org · ugt.uniongeneraldetrabajadores@telefonica.es

Comunicado

